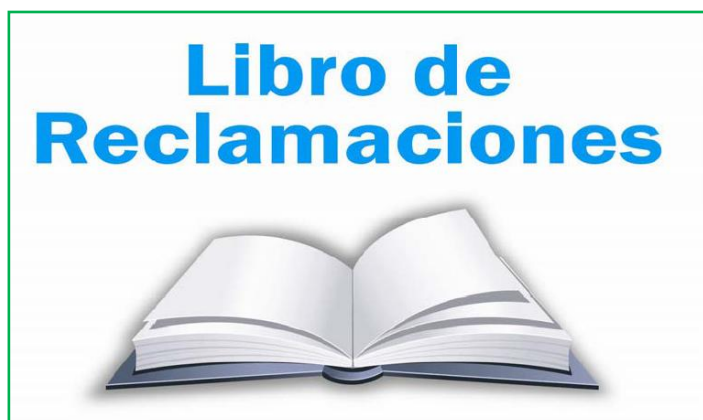




NOTA DE PRENSA N° 448-2015-GORE-ICA/GRCTCC

GOBIERNO REGIONAL APERTURA LIBRO DE RECLAMACIONES



Con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno al servicio del ciudadano iqueño, así como fomentar el trato con respeto y consideración por el personal de la entidad y en condiciones de igualdad con los demás administrados, el Gobierno Regional de Ica, a través de la Resolución

Ejecutiva Regional N°0286-2011-GORE.ICA/PR aprueba la apertura del Libro de Reclamaciones para lograr que los usuarios tengan un espacio participativo, objetivo y transparente que promueva la solución directa e inmediata de los problemas que pudieran presentarse.

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, se encargará de acuerdo a su competencia, la absolución de dudas o consultas sobre el particular, así como la interpretación de los alcances de la Resolución Gerencial Regional N° 001-2015-GORE –ICA/GRSC, en caso le sea solicitado, de corresponder.

Cabe mencionar que, de esta manera se da cumplimiento al decreto supremo N° 042-2011-PCM que precisa que las entidades de la administración pública deben contar con un libro de reclamaciones en el cual los usuarios puedan formular sus reclamos, debiendo consignar además información relativa a su identidad y aquella otra información necesaria a efectos de dar cumplimiento al reclamo formulado.

Para mayor información visite el siguiente enlace: <http://goo.gl/9kNVvs>

Ica, 18 de Noviembre de 2015

**GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
JUNTOS HAREMOS DE NUESTRA REGIÓN, LA MEJOR DEL PAÍS**

